

-----"SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO". -----

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco siendo las 10:15 (diez horas con quince minutos), del día 22 (veintidós) de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en el salón 2 (dos) del Hotel Encoré ubicado en la Avenida López Mateos Sur No. 1710 (mil setecientos diez), Colonia Santa Isabel, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se celebró la **Sesión de Instalación** del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Periodo Constitucional 2021-2024 (dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro) convocada previamente por el Director Técnico **Miguel García Zúñiga** Encargado de Despacho del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento a lo establecido por los artículos 1(uno) inciso 5 (cinco), 23 (veintitrés), 24 (veinticuatro), fracción xx, 25 (veinticinco), 28 (veintiocho), 30 (treinta) y 47 (cuarenta y siete), punto 1 (uno), 64 (sesenta y cuatro), 65 (sesenta y cinco), 67 (sesenta y siete) y 69 (sesenta y nueve), puntos 1 (uno), 2 (dos), 4 (cuatro) y 5 (cinco) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Presidente del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, c. Miguel García Zúñiga, con las representaciones como vocales por parte de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara el C. Edgar Fernando Flores Mora, por parte del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., el C. Omar Palafox Sáenz, por parte del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. El C. Andrés García de Quevedo Ochoa, Coordinadora Liliana Velázquez Avalos, Coordinador José Carlos Sánchez Ríos, Abogada Margarita Romero Moya, así como el representante del Órgano de Control Interno de este Comité de Adquisiciones C. Carlos Iván Rene Vázquez González y por ultimo quien funge como Secretario Técnico C. Abraham Márquez García, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II. Lectura del orden del día; -----
- III. Declaratoria formal por parte del Encargado de Despacho, de la Instalación del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUDE) para el periodo de Administración 2021-2024; ---
- IV. Designación de Suplentes y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUDE); -----
- V. Designación de montos y de representante del Comité de Adquisiciones en los procesos sin la concurrencia del Comité; -----
- VI. Designación de montos y de representante para las adjudicaciones directas en los procesos sin la concurrencia del Comité; -----
- VII. Aprobación de Adjudicaciones Directas; -----
- VIII. Asuntos Varios; y -----
- IX. Clausura de la Sesión. -----

La presente foja corresponde al acta de la **Sesión de Instalación** del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE), de fecha 22 (veintidós) del mes de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno).

-----PUNTO I Y II DEL ORDEN DEL DÍA-----

En el desahogo del **punto I** del Orden del Día, el Presidente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Técnico siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **nueve** de los trece integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte (COMUE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para la Administración 2021-2024 (dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro); por lo que ve al **punto II** del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:-----

**ACUERDO.--- Único.- Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.----**

-----PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA-----

En el desahogo del **punto III** del Orden del Día, el Presidente del Comité de Adquisiciones D.T. Miguel García Zúñiga, en uso de la voz se dirige a los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, les pide que se pongan de pie y los interroga, de la manera siguiente:

*"¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente los cargos conferidos que en la Ley se les han conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio?"*

A lo que los integrantes del Comité contestan *"Sí, protesto"*

El Presidente del Comité de Adquisidores continua: *Si lo hicieren así, que el pueblo se los reconozca y si no, que se los demande.*

**ACUERDO. --- Como consecuencia me permito señalar que siendo las 10 horas con 21 minutos del día 22 de octubre del 2021 en este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declaro formalmente Instalado el Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Periodo Constitucional 2021-2024.**-----

-----PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA-----

En el desahogo del **punto IV** del Orden del Día: Acto continuo el Presidente del Comité de Adquisiciones en uso de la voz refiere que con fundamento en los términos del artículo 25 (veinticinco) punto 2 (dos) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa para que funja como representantes de los titulares a la; C. Nohemí de la Cruz Leonel como Presidente Suplente de este Comité, al Lic. Daniel Cortés Flores como suplente de la Contraloría Municipal, al Mtro. Abraham Márquez García como Secretario Técnico por el periodo del 22 (veintidós) de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno) hasta el día 30 (treinta) de septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro) y a la L.C.P. Liliana Velázquez Avalos como Suplente del Secretario

Ejecutivo, mientras persistan en sus puestos conferidos, ¿Demás integrantes titulares del Comité desean designar a sus respectivos representantes? A lo que refieren los demás vocales manifiestan que se enviaran los respectivos oficios de representaciones, por lo cual se les pide a los hoy designados cumplan con lo estipulado en la ley de la materia y todas las actividades inherentes al cargo, por lo cual los mandatarios aceptan el cargo delegado.

**ACUERDO. ---Único.-Se tienen por hechas las designaciones de representantes de los titulares realizado en la forma y términos antes propuestos, ello de conformidad con el artículo 25 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios.-----**

**-----PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA-----**

En el desahogo del **punto V** del Orden del Día: Acto continuo de conformidad con el artículo 72 (setenta y dos) inciso 1 (uno) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se somete a consideración de los miembros del Comité con derecho a voto aprueben el monto de operación para realizar las adquisiciones, arrendamientos de muebles y contratación de servicios SIN la concurrencia del Comité, el monto solicitado para la Administración 2021-2024 (dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro) sea por la cantidad de hasta \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con IVA Incluido, por lo cual a los miembros del Comité se les pregunta si están de acuerdo con dicho monto. Es entonces que el Comité, una vez analizado y evaluada la proposición, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: -----

**ACUERDO.---Único.-Se aprueba por unanimidad de votos que el monto de operación para realizar las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios SIN la concurrencia del Comité sea hasta de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido para esta administración 2021- 2024, ello de conformidad con el artículo 24 fracción I y 72 inciso 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios.-----**

En el mismo **punto V** del Orden del Día, de conformidad con el artículo 72 (setenta y dos) fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se somete a consideración de los miembros del Comité con derecho a voto aprueben que el integrante designando por el Comité de Adquisiciones para representar a este en los procesos SIN la concurrencia del Comité sea el Presidente del Comité de Adquisiciones o en su caso el Presidente Suplente, por lo cual a los miembros del Comité se les pregunta si están de acuerdo, con esta petición. Es entonces que el Comité, una vez analizada y evaluada la proposición, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente:-----

**ACUERDO.---Único.-Se aprueba por unanimidad de votos que el Presidente del Comité de Adquisiciones o en su caso el Presidente Suplente sea el integrante designando por el Comité de Adquisiciones para representar a este en los procesos sin la concurrencia del Comité, ello de conformidad con el artículo 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios.-----**

La presente foja corresponde al acta de la **Sesión de Instalación** del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE), de fecha 22 (veintidós) del mes de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno).

-----PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA-----

En el desahogo del **punto VI** del Orden del Día, con el fin de dar cumplimiento al artículo 24 ( veinticuatro) numeral I, fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se somete a consideración de los miembros del Comité con derecho a voto aprueben el monto de operación para realizar las Adjudicaciones Directas SIN la concurrencia del Comité, el monto solicitado es de hasta \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido para la Administración 2021-2024 (dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro) y el autorizado para adjudicar tales sea el Presidente del Comité de Adquisiciones o en su caso el Presidente Suplente, es entonces que el Comité una vez analizado y evaluado las proposiciones, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente:-----

**ACUERDO.---Único.-Se aprueba por unanimidad de votos que el monto operación para realizar las adjudicaciones directas sin la concurrencia del Comité sea de hasta \$40,000.00 (cuarenta mil pesos, 00/100, M.N.) IVA incluido para la administración 2021 - 2024 y el autorizado para adjudicar tales sea el Presidente del Comité de Adquisiciones o en su caso el Presidente Suplente, ello de conformidad con el artículo 24 punto 1, fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios.-----**

-----PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA-----

En el desahogo del **punto VII** del Orden del Día, se solicita al Comité de Adquisiciones, la autorización para adjudicar directamente por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, para la erogación de gastos básicos del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo estos; 1.- Pago de internet y telefonía, por la cantidad de hasta \$4,521.00 (cuatro mil quinientos veintidós pesos 00/100 M.N.) IVA incluido al proveedor Total Play Telecomunicaciones S.A. de C.V. y por hasta \$1,647.00 (mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) IVA incluido al proveedor Telefonía de México S.A.B. de C.V. 2.- Servicio de vales de despensa electrónicos por concepto de comisiones al proveedor Toka Internacional S.A.P.I. de C.V. por la cantidad de hasta \$999.63 (novecientos noventa y nueve pesos 63/100 M.N) IVA Incluido 3.- Adquisición de combustible por hasta \$26,766.00. (Veintiséis mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) entonces que el Comité una vez analizado y evaluado las proposiciones, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente:-----

**ACUERDO.---Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, la autorización de esta adquisición antes citada hasta por las cantidades antes indicadas en la forma y términos propuestos en este punto que se acuerda de conformidad con el artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----**

-----PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DÍA-----

En el desahogo del **punto VIII** del Orden del Día, **Asuntos Varios**, se hace constar que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión.-----

*(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom center and several smaller ones on the left and right sides.)*

No habiendo más asuntos a tratar de conformidad con el **punto IX** del Orden del Día, se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y se da por terminada la presente sesión, siendo las 10:27 (diez horas con veintisiete minutos) refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.-----

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma.-----

**ATENTAMENTE**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 22 (veintidós) de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno)

**Con Voz y Voto:**

**D.T. Miguel García Zúñiga.**  
Presidente del Comité de Adquisiciones

**Ing. Omar Palafox Sáenz**  
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco. A.C.

**LIC. Andrés García de Quevedo Ochoa**  
Cámaras Industriales de Jalisco.

**LIC. Edgar Fernando Flores Mora**  
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

**José Carlos Sánchez Ríos**  
Coordinador

**Liliana Velázquez Avalos**  
Coordinadora

**Margarita Romero Moya**  
Abogada

**Con voz:**

**Lic. Carlos Iván René Vázquez González**  
Órgano de Control Interno

**Mtro. Abraham Márquez García**  
Secretario Técnico

La presente foja corresponde al acta de la **Sesión de Instalación** del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE), de fecha 22 (veintidós) del mes de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno).

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

The first part of the history of the United States is the period of discovery and settlement. It begins with the arrival of Christopher Columbus in 1492 and continues to the end of the 17th century.

The second part of the history is the period of the American Revolution and the formation of the new nation. It begins with the outbreak of the Revolution in 1775 and continues to the end of the 18th century.

The third part of the history is the period of the early republic and the expansion of the United States. It begins with the start of the 19th century and continues to the end of the 1840s.

THE AMERICAN WEST

The American West is a region of the United States that is characterized by its vast, open spaces and its rich natural resources. It is a region that has played a major role in the history of the United States.

The American West is a region that is rich in natural resources. It is a region that has played a major role in the history of the United States.

The American West is a region that is rich in natural resources. It is a region that has played a major role in the history of the United States.

The American West is a region that is rich in natural resources. It is a region that has played a major role in the history of the United States.

The American West is a region that is rich in natural resources. It is a region that has played a major role in the history of the United States.

The American West is a region that is rich in natural resources. It is a region that has played a major role in the history of the United States.